



NOTA DE PRENSA

EL MINISTERIO DE SANIDAD SE OLVIDA DE LOS TÉCNICOS SUPERIORES SANITARIOS UNA VEZ MÁS.

22 de enero de 2025

La publicación del Anteproyecto de Ley del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, elaborado desde el Ministerio de Sanidad, supone otro varapalo para el colectivo de Técnicos Superiores Sanitarios. Las Organizaciones firmantes de este comunicado, manifestamos nuestro total rechazo a la redacción del documento al no reflejar la realidad profesional ni cubrir las necesidades del personal de los Servicios Públicos de Salud.

El texto del anteproyecto de Ley del Estatuto Marco del Personal Estatutario resulta frustrante frente a los problemas que vienen sufriendo nuestras Profesiones. No ofrece ninguna solución, en el presente, ni a expectativas futuras frente a una posible mejora formativa hacia el título de Grado Universitario.

Se esperaba que el nuevo Estatuto Marco mejoraría a todos los colectivos sanitarios y vemos con estupor como la mejora se aplica a los de siempre y los Técnicos Superiores Sanitarios quedamos en una situación que es un retroceso de facto.

Más grave aún es que no respeta la clasificación que realiza el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior – MECES, clasificando a los Técnicos Superiores Sanitarios de forma errónea nuevamente, y sigue sin adecuar nuestros estudios al Espacio Europeo de Enseñanza Superior, como así indica la Ley 44/2003 de Ordenación de Profesiones sanitarias – LOPS en su disposición adicional tercera.

Hace caso omiso al Acuerdo Marco para una Administración del Siglo XXI, firmado en 2022, por el que se comprometía a ejecutar la clasificación de los Técnicos Superiores, en el grupo funcional B, del EBEP de 2003, después de 18 años de incumplimiento, cronificando la disposición transitoria tercera del EBEP.

Modifica indirectamente, el articulado de la Ley 44/2003 de Ordenación de Profesiones sanitarias – LOPS, y el de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

Por todo lo expuesto, las organizaciones firmantes nos pondremos en contacto con fuerzas sindicales, partidos políticos y Administración Estatal para intentar revertir esta redacción lesiva para nuestro colectivo, reservándonos las medidas de fuerza oportunas si prospera esta redacción.